

ANEXO

| CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CNAE - 2009 (1) | | |
|---|---|---|
| RELACIÓN DE SECCIONES Y DIVISIONES CNAE - 2009 | | Correspondencias con códigos a nivel de división de la CNAE - 93 (2) |
| A | AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA | |
| 01 | Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas | 01 y 02 |
| 02 | Silvicultura y explotación forestal | 01 , 02 y 74 |
| 03 | Pesca y acuicultura | 01 y 05 |
| B | INDUSTRIAS EXTRACTIVAS | |
| 05 | Extracción de antracita, hulla y lignito | 10 |
| 06 | Extracción de crudo de petróleo y gas natural | 11 |
| 07 | Extracción de minerales metálicos | 12 y 13 |
| 08 | Otras industrias extractivas | 10 y 14 |
| 09 | Actividades de apoyo a las industrias extractivas | 10 , 11 , 12 , 13 y 14 |
| C | INDUSTRIA MANUFACTURERA | |
| 10 | Industria de la alimentación | 01 , 14 y 15 |
| 11 | Fabricación de bebidas | 01 , 15 y 51 |
| 12 | Industria del tabaco | 16 |
| 13 | Industria textil | 17 , 18 , 36 y 52 |
| 14 | Confección de prendas de vestir | 17 , 18 y 25 |
| 15 | Industria del cuero y del calzado | 18 , 19 y 36 |
| 16 | Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería | 02 , 19 , 20 y 36 |
| 17 | Industria del papel | 17 , 21 , 22 y 36 |
| 18 | Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación | 22 |
| 19 | Coquerías y refino de petróleo | 10 , 23 y 24 |
| 20 | Industria química | 23 , 24 y 36 |
| 21 | Fabricación de productos farmacéuticos | 23 y 24 |
| 22 | Fabricación de productos de caucho y plásticos | 19 , 25 y 36 |
| 23 | Fabricación de otros productos minerales no metálicos | 26 y 31 |
| 24 | Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones | 23 , 27 y 28 |
| 25 | Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo | 28 , 29 , 31 y 36 |
| 26 | Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos | 24 , 30 , 31 , 32 , 33 y 36 |
| 27 | Fabricación de material y equipo eléctrico | 25 , 29 , 31 , 32 y 33 |
| 28 | Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p. | 28 , 29 , 30 , 31 , 32 , 33 , 34 , 35 y 36 |
| 29 | Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques | 31 , 34 y 36 |
| 30 | Fabricación de otro material de transporte | 29 , 31 , 34 , 35 y 36 |
| 31 | Fabricación de muebles | 35 y 36 |
| 32 | Otras industrias manufactureras | 17 , 18 , 19 , 20 , 22 , 24 , 25 , 26 , 28 , 29 , 33 y 36 |
| 33 | Reparación e instalación de maquinaria y equipo | 17 , 20 , 25 , 28 , 29 , 30 , 31 , 32 , 33 , 34 , 35 , 36 y 72 |
| D | SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO | |
| 35 | Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado | 15 y 40 |
| E | SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN | |
| 36 | Captación, depuración y distribución de agua | 41 |
| 37 | Recogida y tratamiento de aguas residuales | 90 |
| 38 | Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización | 23 , 35 , 37 , 40 y 90 |
| 39 | Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos | 90 |
| F | CONSTRUCCIÓN | |
| 41 | Construcción de edificios | 20 , 25 , 28 , 45 y 70 |
| 42 | Ingeniería civil | 45 |
| 43 | Actividades de construcción especializada | 25 , 28 , 29 y 45 |
| G | COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS | |
| 45 | Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas | 50 |
| 46 | Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas | 51 |
| 47 | Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas | 50 y 52 |
| H | TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO | |
| 49 | Transporte terrestre y por tubería | 60 |
| 50 | Transporte marítimo y por vías navegables interiores | 61 |
| 51 | Transporte aéreo | 62 |
| 52 | Almacenamiento y actividades anexas al transporte | 11 , 50 , 60 y 63 |
| 53 | Actividades postales y de correos | 64 |

(1) Real Decreto 475/2007, de 13 de abril. BOE 28/04/2007

(2) En esta Tabla figuran las correspondencias a nivel de división de la CNAE-2009 con los códigos de la CNAE-93 que le corresponden, en algunos casos en su totalidad y generalmente solo en parte. Por lo tanto, el dato relativo a una división de la CNAE-2009 no se puede obtener como suma de los datos relativos a los códigos de la CNAE-93 que figuran en esta tabla de correspondencias. Para más información ver: www.ine.INEbase/clasificaciones/CNAE 2009

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CNAE - 2009 (1)

| RELACIÓN DE SECCIONES Y DIVISIONES CNAE - 2009 | | Correspondencias con códigos a nivel de división de la CNAE - 93 (2) |
|--|--|---|
| I | HOSTELERÍA | |
| 55 | Servicios de alojamiento | 55 |
| 56 | Servicios de comidas y bebidas | 55 |
| J | INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | |
| 58 | Edición | 22 y 72 |
| 59 | Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical | 22 , 72 , 74 y 92 |
| 60 | Actividades de programación y emisión de radio y televisión | 64 , 72 y 92 |
| 61 | Telecomunicaciones | 64 |
| 62 | Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática | 30 y 72 |
| 63 | Servicios de información | 72 , 74 y 92 |
| K | ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS | |
| 64 | Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones | 65 y 74 |
| 65 | Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria | 66 |
| 66 | Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros | 67 |
| L | ACTIVIDADES INMOBILIARIAS | |
| 68 | Actividades inmobiliarias | 70 |
| M | ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS | |
| 69 | Actividades jurídicas y de contabilidad | 74 |
| 70 | Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial | 05 y 74 |
| 71 | Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos | 74 |
| 72 | Investigación y desarrollo | 73 |
| 73 | Publicidad y estudios de mercado | 74 |
| 74 | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas | 63 , 74 y 92 |
| 75 | Actividades veterinarias | 85 |
| N | ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES | |
| 77 | Actividades de alquiler | 71 y 74 |
| 78 | Actividades relacionadas con el empleo | 74 |
| 79 | Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos | 63 y 92 |
| 80 | Actividades de seguridad e investigación | 28 , 45 y 74 |
| 81 | Servicios a edificios y actividades de jardinería | 01 , 70 , 74 , 75 y 90 |
| 82 | Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas | 64 y 74 |
| O | ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA | |
| 84 | Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria | 75 |
| P | EDUCACIÓN | |
| 85 | Educación | 63 , 74 , 80 y 92 |
| Q | ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES | |
| 86 | Actividades sanitarias | 85 |
| 87 | Asistencia en establecimientos residenciales | 85 |
| 88 | Actividades de servicios sociales sin alojamiento | 75 y 85 |
| R | ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO | |
| 90 | Actividades de creación, artísticas y espectáculos | 92 |
| 91 | Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales | 75 y 92 |
| 92 | Actividades de juegos de azar y apuestas | 92 |
| 93 | Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento | 92 y 93 |
| S | OTROS SERVICIOS | |
| 94 | Actividades asociativas | 91 |
| 95 | Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico | 17 , 32 , 36 , 52 y 72 |
| 96 | Otros servicios personales | 01 y 93 |
| T | ACTIVIDADES DE LOS HOGARES: COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO Y COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO | |
| 97 | Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico | 95 |
| 98 | Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio | |
| U | ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES | |
| 99 | Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales | 99 |

(1) Real Decreto 475/2007, de 13 de abril. BOE 28/04/2007

(2) En esta Tabla figuran las correspondencias a nivel de división de la CNAE-2009 con los códigos de la CNAE-93 que le corresponden, en algunos casos en su totalidad y generalmente solo en parte. Por lo tanto, el dato relativo a una división de la CNAE-2009 no se puede obtener como suma de los datos relativos a los códigos de la CNAE-93 que figuran en esta tabla de correspondencias. Para más información ver: www.ine.inebase/clasificaciones/CNAE_2009

La CNAE-2009, estructurada en cuatro niveles (secciones, divisiones, grupos y clases), presenta un aumento de categorías en cada uno de los mismos respecto a la clasificación precedente (CNAE-93), como puede observarse en el siguiente cuadro:

| | CNAE - 93 Rev.1 | CNAE - 2009 |
|--|-----------------|-------------|
| Secciones (Un código alfabético) | 17 | 21 |
| Divisiones (Código numérico de 2 cifras) | 60 | 88 |
| Grupos (Código numérico de 3 cifras) | 222 | 272 |
| Clases (Código numérico de 4 cifras) | 512 | 629 |

Los cambios sustanciales entre la CNAE-93 Rev.1 y la CNAE-2009 son demasiado numerosos para ser descritos exhaustivamente aquí. Sin embargo, los más importantes se presentan a continuación.

Las secciones relativas a la agricultura y la pesca en la CNAE-93 Rev.1 han sido combinadas en una única sección de la CNAE-2009. Sin embargo, el nivel de detalle por debajo de la sección A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se ha incrementado considerablemente, destacando la desagregación por tipo de cultivo y tipo de ganado.

Se han creado divisiones nuevas en la industria manufacturera para representar a un nivel adecuado las industrias nuevas importantes, o las ya existentes que han incrementado su relevancia económica o social, tales como la división 21 Fabricación de productos farmacéuticos, y la división 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos. El contenido de esta última difiere del de la división 30 Fabricación de máquinas de oficina y equipos informáticos de la CNAE-93 Rev.1, suponiendo una mejora para la obtención de estadísticas relativas a la alta tecnología. Otras divisiones nuevas, como la 11 Fabricación de bebidas o la 31 Fabricación de muebles, han surgido de la desagregación de divisiones existentes y, por lo tanto, suponen un reconocimiento de la importancia de estos sectores industriales.

La mayoría del resto de divisiones de la sección C Industria manufacturera no han cambiado, salvo las divisiones 22 Edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados y 37 Reciclaje de la CNAE-93 Rev.1, partes sustanciales de las cuales se han movido a otras secciones, como se explica más adelante.

La reparación y la instalación de maquinaria y equipo, que anteriormente se clasificaban con la fabricación de los elementos correspondientes, se encuadran ahora de forma independiente y conjunta en la división 33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo.

Se ha creado una nueva sección E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación. Incluye las actividades de saneamiento de la división 90 de la CNAE-93 Rev.1, la captación y distribución de agua (división 41 de la CNAE-93 Rev.1), y la recuperación de materiales, que en gran medida se corresponde con la división 37 de la CNAE-93 Rev.1. Esta nueva sección agrupa las actividades alineándose con la organización del sector.

El concepto de actividades de construcción especializada se ha introducido en la CNAE-2009, reemplazando a la estructura a nivel de división de la CNAE-93 Rev.1, que se basada en gran medida en la fase del proceso de construcción.

La reparación de bienes de uso doméstico se ha trasladado de la sección G Comercio; reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales y de uso doméstico a la sección S Otros servicios de la CNAE-2009. Sin embargo, el comercio y la reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores se han mantenido en la división 45 de la CNAE-2009 (equivalente a la división 50 de la CNAE-93 Rev.1) por motivos de continuidad y comparabilidad.

Se ha aumentado el detalle de la sección I Hostelería, para reflejar la diferente naturaleza y especialización de las actividades incluidas.

En la CNAE-2009 se ha creado una nueva sección J Información y comunicaciones con el fin de reflejar de manera más adecuada el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las principales actividades recogidas aquí son las actividades de edición (división 58), las actividades cinematográficas y de grabación de sonido (división 59), las actividades de emisión y programación de radio y televisión (división 60), las actividades de telecomunicaciones (división 61), las actividades de las tecnologías de la información (división 62) y otros servicios relacionados con la información (división 63).

Estas actividades se recogían en las secciones D Industria manufacturera, I Transporte, almacenamiento y comunicaciones, K Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales y O Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales de la CNAE-93 Rev.1. Este nuevo tratamiento tiene, por lo tanto, un gran impacto en la comparabilidad entre las dos versiones de la CNAE, justificado al suponer una aproximación más consistente con la realidad actual del sector.

En la sección K Actividades financieras y de seguros de la CNAE-2009 se han introducido dos clases que van más allá del alcance tradicional de la CNAE en cuanto a la cobertura de la producción económica. Se trata de las clases 64.20 Actividades de las sociedades holding y 64.30 Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares.

La sección K Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios empresariales de la CNAE-93 Rev.1 se ha dividido en tres secciones de la CNAE-2009. Las actividades inmobiliarias se recogen ahora en una sección específica (L Actividades inmobiliarias) debido a su tamaño e importancia en el Sistema de Cuentas Nacionales. El resto de actividades se ha dividido entre la sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas, que comprende actividades que requieren un alto grado de formación y ponen un conocimiento especializado a disposición de los usuarios, y la sección N Actividades administrativas y servicios auxiliares, que recoge actividades generales de apoyo para el funcionamiento de las empresas y no se centra en la transferencia de un conocimiento especializado.

La reparación de ordenadores se ha agrupado con la reparación de artículos de uso doméstico en la sección S Otros servicios, mientras que la edición de programas informáticos y las actividades de las tecnologías de la información se han agrupado en la nueva sección J Información y comunicaciones.

En la sección P Educación se han incluido explícitamente los servicios educativos relacionados con el deporte, la cultura y otros, así como los servicios de apoyo especializados.

En la sección Q Actividades sanitarias y de servicios sociales se han creado tres divisiones en lugar de la única que existía en la CNAE-93 Rev.1. Además se ha limitado el alcance de esta sección, trasladando las actividades veterinarias a una división específica en la sección M Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Algunas actividades importantes recogidas en la sección O Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad; servicios personales de la CNAE-93 Rev.1 se han movido a las secciones E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación y J Información y comunicaciones, como ya se ha descrito. El resto de actividades se han reagrupado en dos secciones nuevas: R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y S Otros servicios. Ciertas actividades, como las actividades de creación artística y literaria, las actividades de bibliotecas o las actividades de juegos de azar están ahora reflejadas a nivel de división. La reparación de ordenadores y de artículos personales y de uso doméstico se incluye ahora en la nueva sección S Otros servicios.